

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

Al ser las trece horas cincuenta minutos del lunes diez de diciembre del dos mil doce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 093-12-2012, con el siguiente quórum:

***ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:***

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta  
Licda. Floribeth Venegas Soto, Secretaria  
Licda. Mayra González León, Directora  
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora  
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora

***AUSENTE CON EXCUSA:***

Lic. Jorge Vargas Roldán. Por encontrarse fuera del país.

***INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:***

MSa. Edgardo Herrera Ramírez. Auditor Interno  
Licda. Mayra Díaz Méndez. Gerente General  
Licda. Patricia Barrantes San Román. Asesoría Jurídica  
Lic. Sebastián Martínez Cruz. Abogado Externo  
Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

***ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA***

La Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:***

La Licda. Floribeth Venegas Soto da lectura de la siguiente correspondencia:

Oficio A.I. 562-12-2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, suscrito por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, dirigido a Señores (as) del Consejo Directivo, referente a las observaciones a la propuesta del Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y Saint Honoré, en atención a solicitud efectuada en la sesión ordinaria celebrada el día 3 del mes en curso.

En relación al oficio anterior, la Licda. Rose Mary Ruíz somete a votación el siguiente acuerdo:

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

***ACUERDO CD 552-12-2012***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Trasladar el oficio AI.562-12-2012 suscrito por el Lic. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, a la Asesoría Jurídica, para que incorpore las observaciones emitidas por la Auditoría, a la propuesta de Convenio de Cooperación suscrito entre el IMAS y Saint Honoré.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la Licda. Rose Mary Ruiz, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO CUARTO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES:***

1- A raíz de la solicitud de la Licda. María Eugenia Badilla, quien solicita un informe del Proyecto de Apoyo del IMAS al campo ferial de Palmares, la Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, mociona el siguiente acuerdo.

***ACUERDO CD 553-12-2012***

***POR TANTO,***

Se acuerda:

Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que prepare un informe sobre la posibilidad de apoyo por parte del IMAS, al campo ferial de Palmares.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vice Presidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

2- En segundo lugar, la Licda. María Eugenia Badilla solicita un informe a la Red de Cuido, sobre los diferentes centros que en este momento se encuentran trabajando, por tanto, la Licda. Rose Mary Ruiz, propone el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 554-12-2012***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

Instruir al Presidente Ejecutivo presentar informe a nivel nacional, relacionado con la Red de Cuido sobre los diferentes centros que están operando por regiones.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vice Presidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

3- La Licda. Floribeth Venegas solicita que sería importante, que a través de la Gerencia General, les colaboraran un poco con el tiempo de respuesta. Es conoedora de los trámites burocráticos que afectan demasiado para responder oportunamente, pero siente que si es importante hacer un trabajo sobre de cuánto es el tiempo que se ocupa, desde que la persona llegó al IMAS, hasta que se le otorgó su beneficio.

Lo anterior, como una atenta invitación a que todos hagan el mejor esfuerzo en ese tema.

4- Asimismo la Licda. Venegas Soto, solicita que la compañera Gerente General, a través de los canales correspondientes, se atienda el asunto del servicio que el cliente de las Tiendas Libres requiere.

5- Otra inquietud que tiene la Licda. Floribeth Venegas, es que se estudie a través del Subgerente de Gestión de Recursos, la oportunidad de instalar por parte de la Institución, un peaje en el Puente de la Amistad, para obtener recursos para las mismas comunidades de la región, una parte para invertir en mantenimiento y otra para proyectos de bienestar social.

En relación con la anterior sugerencia, la Licda. Rose Mary Ruiz, propone el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 555-12-2012***

Instruir a la Asesoría Jurídica, que indague cuál sería el procedimiento o posibilidad, para que el IMAS presente un proyecto de ley, para generar recursos de inversión social en la Región Chorotega.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

A solicitud de la señora Vice Presidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

6- La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que quiere dejar constando que es la primera vez que recibe un detalle tan bonito de parte de la Asociación Solidarista del IMAS. No solamente por lo que representa el obsequio, si no por los valores y consejos útiles que ahí se plasman para planificar el presupuesto familiar. También para que dentro de unos años, se den cuenta de si se ocupó la latita para ahorrar.

Desea también para ellos, una feliz navidad y un feliz año nuevo. Aprovecha también para motivarlos, a que continúen haciendo este tipo de detalles.

Con base a las anteriores consideraciones, la Licda. Rose Mary Ruiz, somete a votación el siguiente proyecto de acuerdo:

***ACUERDO CD 556-12-2012***

Extender un agradecimiento a la Asociación Solidarista del IMAS, por el presente entregado a este Consejo Directivo. Además, reconocer la importancia del mensaje externado a los funcionarios del IMAS, e instarlos a que continúen con este tipo de divulgación de valores, que ayudan al ahorro.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vice Presidenta, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

***ARTICULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA:***

***5.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD 539-12-2012, REFERENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA POR UN GRUPO DE MUJERES VECINAS DE SAN PEDRO DE MONTES DE OCA.***

La Licda. Rose Mary Ruiz somete a votación el siguiente acuerdo, referente a la ratificación del acuerdo CD 539-12-2012.

***ACUERDO CD 557-12-2012***

***POR TANTO,***

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

**Se acuerda:**

Ratificar el acuerdo CD 539-12-2012, referente al oficio de fecha 25 de noviembre de 2012, suscrito por un grupo de vecinas de San Pedro de Montes de Oca, para que inicie la investigación preliminar y decida, de acuerdo con la reglamentación lo procedente.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***5.2. PRESENTACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SETIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DEL 2012, DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL IMAS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 384-09-2012, SEGÚN OFICIO C.S.C. 155-11-02, Y ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MANUAL INSTRUCTIVO, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO, REGLAMENTO DE CREACION, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO Y EL PROTOCOLO DE ATENCION Y SERVICIO A LOS USUARIOS DEL IMAS EN LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO CD 416-10-2012, SEGÚN OFICIO C.S.C. 149-11-12, PARA SER ANALIZADOS EN UNA PRÓXIMA SESIÓN.***

La Licda. Rose Mary Ruiz solicita el ingreso del Lic. Juan Carlos Flores, para que efectúe la presentación del Informe en mención.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

Seguidamente el Lic. Flores Monge inicia la presentación del Informe en mención, mediante filminas que forman parte integral de la presente acta, lo anterior, en cumplimiento CD 384-09-2012. También se incluye en el informe con 4 propuestas concretas, en acatamiento a dicho acuerdo.

Asimismo, de conformidad con el acuerdo CD 416-10-2012 va a documentar sucintamente a través de la presentación, el tema referente a una nota que está suspenso sobre una información que se solicitó a las 10 regionales, sobre metodología de trabajo, días de atención, formas de servicio etc.

En cuanto a los requisitos que se solicitan a los beneficiarios del IMAS, la Licda. Floribeth Venegas señala, que en el Consejo Directivo se determinaron una serie de requisitos que se iban a obviar, en razón, de que a través de los colaboradores de la Institución desde sus escritorios podrían tenerlos. Pregunta de qué manera se puede hacer para mandar esa información a ellos, porque nuevamente solicitan todos los requisitos.

La Licda. Patricia Barrantes manifiesta, que de parte de la Asesoría Jurídica, quien

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

coordina las acciones de la Contraloría de Servicios, cada año en cada Gerencia Regional, se imparte una charla donde se les informa sobre los requisitos que se deben de solicitar y lo que no, de acuerdo a la normativa. También a partir de las leyes correspondientes, se han dado capacitaciones continuas y permanentes, sobre ese mismo tema.

Igualmente cada cierto tiempo, se hacen oficios recordando qué es lo que se debe solicitar y que no referente a los requisitos, en razón de que se enteran que la situación no ha cambiado. Asimismo, se han realizado charlas conjuntas con la Contraloría General de la República, sobre sus responsabilidades.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que a nivel del Consejo Directivo, es claro, que existe una aclaración del trabajo de la Contraloría de Servicios, dentro de las funciones que tienen a nivel del país. Desde este punto de vista el Consejo Directivo, tiene inquietud sobre las ferias ciudadanas y se había detenido una nota del señor Contralor solicitando información a las Gerencias Regionales, tema que se debe de discutir.

El otro punto, sobre el cual el señor Contralor de Servicios hace la sugerencia, es referente a las modificaciones a los requisitos que se requieren para procedimientos, para lo cual el Consejo Directivo está analizando el Reglamento del Consejo Directivo, en lo que se refiere a cuáles son los requisitos mínimos que la Institución va a solicitar, en el sentido de que haya una universalización en el IMAS y de tiempo de pedido de esos requisitos.

Opina la Licda. Ruiz Bravo, que cada Gerencia Regional, debe de definir como va a realizar el enlace con la Contraloría de Servicio, que es lo que se está planteado en el documento.

El Lic. Juan Carlos Flores señala que el Reglamento de Creación y Organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios, debe de conocerlo el Consejo Directivo. El Protocolo de Atención y Servicio a los Usuarios el IMAS en la Contraloría General de la República, es un tema de cómo la Contraloría, ofrece su servicio y como tramita la queja o la denuncia o la gestión ciudadana en general a lo interno de la Institución, y es solo de conocimiento de sus superiores.

En cuanto al Manual de Uso lo dictaminó el Consejo Directivo en el año 2008, debido a que a la Gerencia General le toca conocer el tema de manuales, y que se trata de las dos modificaciones que están siendo solicitadas.

Por otra parte, si el Consejo Directivo está de acuerdo con el Reglamento, se debe de publicar en el Periódico Oficial La Gaceta.

El Lic. Sebastián Martínez, en materia del tema las Contralorías de Servicios, manifiesta que es muy importante, y viene hacer un mejor manejo en la eficiencia de la administración, versus las peticiones de los administrados. Para lo anterior, la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

Institución no solamente cuenta con la reglamentación de cómo funciona a lo interno de la misma, sino, que también la Contraloría cuenta con su propio protocolo y tanto la Presidencia Ejecutiva como al Gerencia General, junto con las otras gerencias, tienen su procedimiento a seguir.

Cuando se presenta una situación delicada, donde se puede detectar que hay una actitud dolosa de tipo penal, lo que debe de hacer la Contraloría de Servicios, es lo antes posible, no caer en el juego de atender el asunto, sino trasladarlo a la Instancia Superior, en este caso a la Gerencia General, para que se diga que se trata de una investigación, si se presentara algún asunto de tipo hacendario, y se traslade al señor Auditor para que reoriente. Si el asunto fuera de tipo penal declarado, no solamente inicia el procedimiento interno que es la apertura de un expediente disciplinario, sino que la Gerencia General pasaría el asunto a la Asesoría Jurídica General, para que canalice la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público.

Comenta que la recomendación más sana, es que el Contralor de Servicios del IMAS o de cualquier otra Institución, no se vea envuelto en una telaraña cuando los asuntos tengan una connotación diferente, debido a que puede caer en el error de formular un trámite que no le corresponde.

Piensa que el canal de comunicación es el Contralor de Servicios – Gerencia General y cuando se trate de informes, debe de presentarse a nivel del Consejo Directivo que es el superior, de acuerdo a la reglamentación existente.

Por otra parte menciona, que ha estado analizando los manuales que se están preparando, y le parece que están orientándose bien, casualmente para ser más expedito el servicio de la Contraloría de Servicios y poder llegar a buen puerto lo que procura su oficina.

La Licda. Patricia Barrantes señala, que la normativa interna se debe de respetar. Comenta que en la jerarquía de las normas, está el Código Penal que es una Ley de la República, que en su Artículo 208 establece la obligatoriedad de todo funcionario público de denunciar algún hecho que así lo amerite. De modo, que si un hecho llega al conocimiento de un funcionario público, y estima que lo debe de denunciar para que se investigue lo que corresponda, así lo debe de hacer por ser una obligación legal.

Lo anterior, no quiere decir, que no deba estar claramente establecida la normativa interna. Reitera que ese artículo del Código Penal, si impone esa obligación, cuando el funcionario tenga conocimiento de algo que le parezca que se debe investigar, porque en ese momento va ser presunto. Asimismo la Ley va a ser superior a un reglamento o directriz que el IMAS tenga, para cuando corresponda y se deba de aplicar.

El Lic. Sebastián Martínez interviene para indicar, que el tema es delicado, cuando se trata de instituciones, debido a que si el Contralor de Servicios o cualquier

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

funcionario (a) quiera denunciar algún hecho, debe de hacerlo en forma personal, no a nombre del IMAS. Explica, que debe de haber un procedimiento formal, porque una denuncia inadecuada puede dejar involucrada a la Institución en un problema que luego se van a suscitar demandas muy serias.

Su recomendación es que se detecte el problema, y si fuera de índole penal, se canalice con la Gerencia General y el Órgano Superior es el que va a canalizar, y tiene a la Asesoría Jurídica General y a la Auditoría General, y dar el siguiente paso.

El Lic. Edgardo Herrera manifiesta, que todas las denuncias que recibe la Contraloría de Servicios, tiene que ver con la forma de cómo presta los servicios la Institución. Sin embargo, hay denuncias que están relacionadas con actos de corrupción, por mal uso de los recursos institucionales, y es ahí donde le parece que es el interés del Consejo Directivo que corresponde.

En ese sentido señala, que existe un Reglamento de Recepción y Trámite de Denuncias. La Auditoría General, tiene un protocolo diferente y se apegan a dicho reglamento, que es donde se menciona el procedimiento, en el sentido, de que las denuncias deben de trasladarse a la Gerencia General, y es esa gerencia quien determine.

Si se da un mal proceder de un funcionario, se deben de iniciar los procedimientos, para ver como se soluciona, o se endereza el mal servicio que presta el funcionario. Si el caso fuera, por mal uso del recurso, o aptos de corrupción tendrían que abrirse los procedimientos administrativos correspondientes.

Enfatiza indicando, que anteriormente señaló que de acuerdo con la Ley, es a la Gerente General a la que le corresponde, nombrar y remover al personal, de tal manera que debe de conocer los resultados de las investigaciones para ejercer autoridad.

Su recomendación es que la Contraloría de Servicios, debe de observar este reglamento y adaptar ese procedimiento, a lo dicho en ese reglamento.

Luego de las anteriores consideraciones, la Licda. Rose Mary Ruiz propone el siguiente acuerdo:

***ACUERDO CD 558-12-2012***

***POR TANTO,***

***SE ACUERDA:***



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

- 1- Dar por recibida la propuesta de **REGLAMENTO DE CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MIXTO AYUDA SOCIAL**, presentado por el Contralor de Servicios y remitirlo a la Asesoría Jurídica, Dirección de Planificación y un representante de la Gerencia General, con la participación del Contralor de Servicios, para que posteriormente sea presentado para su aprobación a este Consejo Directivo.
  
- 2- Instruir a la Gerencia General para que en coordinación con la Contraloría de Servicios, proceda con la discusión del Manual instructivo, organización y Funcionamiento de la Contraloría de Servicios y el Protocolo de Atención y Servicio a los Usuarios del IMAS.
  
- 3- Instruir al Contralor de Servicios continuar con la convocatoria de Ferias Ciudadanas con MIDEPLAN, pero con la coordinación previa de las Gerencias Regionales de cada lugar.
  
- 4- Instruir al Secretaría de Actas Trasladar la propuesta de modificación de Avancemos a la Comisión Ad hoc nombrada por el Consejo Directivo, para su análisis.
  
- 5- Instruir al Contralor de Servicios que en caso de presentación sobre posibles denuncias de hechos ilícitos, debe inmediatamente trasladar las respectivas denuncias a la Gerencia General o a la Auditoria Interna, para que procedan de acuerdo con la normativa vigente de la institución.
  
- 6- Instruir a la Subgerencia de Desarrollo Social, para que gestione con la Gerencias Regional una metodología de atención especial de las personas Adultas Mayores, con discapacidad, embarazadas y madres con niños de brazos.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud de la señora Vicepresidenta los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Seguidamente se retira de la sala de sesiones el Lic. Juan Carlos Flores.

Al ser las 4:15 p.m. ingresa a la sala de sesiones el Doctor Fernando Marín.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

**5.3. MODIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES ORDINARIAS NO. 094 Y 095.**

Luego de algunas consideraciones de los señores Directores, el señor Presidente Ejecutivo, propone la siguiente propuesta de acuerdo, para trasladar la sesión No. 094-12-2012 para el 13 de diciembre de 2012 a las 3:00 p.m. en la Gerencia Regional de Puntarenas, y la No. 095-12-2012, para el 14 de diciembre a las 8:00 a.m., en la Gerencia Regional de Liberia.

**ACUERDO CD 559-12**

**POR TANTO,**

**SE ACUERDA:**

Trasladar las sesiones ordinaria No.094-12-2012 a las 3:00 p.m., en la Gerencia Regional de Puntarenas y la sesión No.095-12-2012 a las 8:00 am, en la Gerencia Regional Liberia.

Los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

**5.4. VARIOS**

El Doctor Fernando Marín informa que el próximo miércoles a las 11: 30 p.m., en la Casa Presidencial, se va a celebrar un evento con la representación de varias instituciones, y la participación de señora Presidenta de la República, para dar a conocer las acciones de apoyo al sector de pescadores artesanales.

Comenta que en ese sector, hay acciones muy importantes del IMAS y de otras instituciones involucradas. Se suscribieron convenios que va a firmar el IMAS con la Universidad Nacional, para los Laboratorios de Producción de Ostras en Punta Morales. También se firmó un convenio con el Parque Marino. El apoyo por la Veda y a otras familias que se quedaron sin ingresos, por la declaratoria sanitaria por en ocasión de la marea roja.

Agrega, que para los días viernes y sábado próximos, se llevará a cabo la graduación de las personas que participaron en los Laboratorios Organizacionales de Terreno del Proyecto Germinadora. El primero se llevará a cabo el día sábado 15 de diciembre en el

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL LUNES 10  
DE DICIEMBRE DE 2012  
ACTA No. 093-12-2012**

Parque de Golfito, a las 10:00 a.m. y el segundo domingo, el día 16 de diciembre, a las 9:00 a.m.

***ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL:***

***6.1. PRESENTACION DE ANTECEDENTES, SITUACION ACTUAL DE LA FIS Y ANALISIS DE LAS RECOMENDACIONES EN CUANTO AL PLAZO DE VIGENCIA DE LA FIS, SEGÚN OFICIO SGDS-2020-12-12.***

El señor Presidente Ejecutivo solicita posponer para una próxima sesión el presente punto de agenda.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

***ARTICULO SETIMO: APROBACION DE ACTAS Nos. 086-11-202 y 087-11-2012.***

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el *Acta No. 086-11-2012*.

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ACUERDO CD 560-12-2012***

***POR TANTO,***

***Se acuerda:***

Aprobar el Acta N° 086-11-2012 de fecha 19 de noviembre de 2012.

El señor Presidente Ejecutivo somete a votación el Acta No. 087-11-2012.

Con las observaciones realizadas, os señores Directores: Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Mayra González León, Licda. Isabel Muñoz Mora, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

***ACUERDO CD 561-12-2012***

